ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1431/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 742/2012, PARA SUMINISTRO DE TERMINALES PORTÁTILES DE LECTURA, A LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G.

Asunción, 2 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 742/2012, para Suministro de Terminales Portátiles de Lectura, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1311/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 232040 de fecha 22 de junio de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 051/2012 de fecha 27 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31257 de fecha 21 de junio de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Excelsis S.A.C.I.G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 742/2012, a la firma Excelsis S.A.C.I.G., para Suministro de Terminales Portátiles de Lectura, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	63	Unidad	Terminal Portátil de Lectura

por un monto total de G 657.660.465 (seiscientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General